



RESOLUCION DE OFICINA GENERAL N° 00026-2025-MDL-OGAF

Lince, 25 de febrero de 2025

EL JEFE DE LA OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

VISTO: El **Informe N° 006-2024-MDL/AS N° 002-2024-MDL-CS** de fecha 16 de diciembre de 2024 del Presidente del Comité de Selección, el **Memorando N° 00322-2024-MDL/GSC** de fecha 17 de diciembre de 2024 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el **Informe N° 00359-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 04 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 00021-2025-MDL/GSC**, de fecha 05 de febrero de 2025 la Gerencia de Seguridad Ciudadana, el **Informe N° 00529-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina de Logística y Control Patrimonial, el **Memorando N° 460-2025-MDL/OGPP**, de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el **Informe N° 00562-2025-MDL/OGAF/OLCP** de fecha 25 de febrero de 2025 de la **Oficina de Logística y Control Patrimonial**, donde solicita la aprobación de expediente de contratación de la Adjudicación Simplificada N°023-2024-MDL/CS-2 Segunda Convocatoria derivada de la Licitación Pública N°002-2024-MDL/CS;

CONSIDERANDO:

Que, mediante **Informe N° 006-2024-MDL/AS N° 002-2024-MDL-CS** de fecha 16 de diciembre de 2024 se informa a la Oficina General de Administración y Finanzas sobre las causas y motivos de la declaratoria de desierto del procedimiento de selección ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-MDL/CS- PRIMERA CONVOCATORIA cuyo objeto de la contratación es la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413";

Que, mediante **Memorando N° 00322-2024-MDL/GSC** de fecha 17 de diciembre de 2024 la Gerencia de Seguridad Ciudadana remite la persistencia de la necesidad para la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413", adjuntando las Especificaciones Técnicas;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00006-2025-MDL-OGAF** de fecha 20 de enero del 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al año fiscal 2025;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00007-2025-MDL-OGAF** de fecha 27 de enero de 2025, se aprobó la primera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00010-2025-MDL-OGAF**, de fecha 03 de febrero del 2025, se aprobó reconstituir el Comité de Selección que tendrá a su cargo la conducción del procedimiento de selección de la **ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N° 023-2024-MDL/CS referente a la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413"**, hasta su consentimiento;

Que, mediante **Informe N° 00359-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 04 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial remitió a la Gerencia de Seguridad Ciudadana las Observaciones de los Términos de Referencia de la "ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413";

Que, mediante **Memorando N° 00021-2025-MDL/GSC**, de fecha 05 de febrero de 2025 la Gerencia de Seguridad Ciudadana remitió a la Oficina de Logística y Control Patrimonial la actualización de las



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAtIWzqL%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmWoYINgoJd gwXR9XX%2B3oLagolXU>



Especificaciones Técnicas actualizadas para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413”;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00016-2025-MDL-OGAF** de fecha 07 de febrero del 2025, se aprobó la segunda modificación al Plan anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al Año Fiscal 2025;

Que, mediante **Informe N° 00529-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto la aprobación de certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles) para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413”;

Que, mediante **Memorando N°460-2025-MDL/OGPP**, de fecha 21 de febrero del 2025 la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto aprueba la certificación de crédito presupuestario por el monto de S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles), para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413”;

Que, mediante **Resolución de Oficina General N° 00023-2025-MDL-OGAF**, de fecha 24 de febrero de 2025 se aprueba la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC de la Municipalidad Distrital de Lince, correspondiente al Año Fiscal 2025, incluyéndose el procedimiento de selección para la “ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413”;

Que, mediante **Informe N° 0562-2025-MDL/OGAF/OLCP**, de fecha 25 de febrero de 2025, la Oficina de Logística y Control Patrimonial solicita a la Oficina General de Administración y Finanzas la aprobación del Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°023-2024-MDL/CS-2 Segunda Convocatoria derivada de la Licitación Pública N° 002-2024-MDL/CS**, que es conforme a la normativa de contrataciones para “ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413” por un valor estimado de **S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Que, en el Estudio de Indagación de Mercado, elaborado por el Especialista en Contrataciones del Estado de la Oficina de Logística y Control Patrimonial, se precisa que:

El tipo de procedimiento de selección corresponde a una **Adjudicación Simplificada**.

El valor estimado es de **S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles)**, incluido I.G.V.

Existe pluralidad de postores y no corresponde la distribución de la buena Pro.

El sistema de contratación corresponde a **Suma Alzada**.

El formato del Resumen Ejecutivo de las actuaciones preparatorias.

Que, el numeral 6.4 del artículo 6º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, aprobado por D.S. N° 344-2018-EF, establece que es requisito para convocar a procedimiento de selección, que el mismo esté incluido en el Plan Anual de Contrataciones;

Que, el numeral 42.3 del artículo 42º del Reglamento de la Ley de Contrataciones, establece que el órgano encargado de las contrataciones es responsable de remitir el Expediente de Contratación al funcionario competente para su aprobación, en forma previa a la convocatoria de acuerdo a sus normas de organización interna;

Que, mediante el numeral 5) del acápite 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Alcaldía N° 20-2024-MDL se delegó a la Oficina General de Administración y Finanzas la facultad de aprobar Expedientes de Contratación;

Estando a lo expuesto, y de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley de Contrataciones del Estado N° 30225, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF;



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzql%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmWoYINgoJd gwXR9XX%2B3oLagolXU>



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE

RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR el Expediente de Contratación del Procedimiento de Selección **Adjudicación Simplificada N°023-2024-MDL/CS-2 Segunda Convocatoria** derivada de la **Licitación Pública N°002-2024-MDL/CS**, para la **“ADQUISICIÓN DE UNIDADES MÓVILES CORRESPONDIENTE A LA EJECUCIÓN DEL IOARR CUI: 2590413”** por un valor estimado de **S/ 510,000.00 (Quinientos Diez Mil con 00/100 Soles)**, incluido impuestos de ley.

Artículo 2. - ENCARGAR a la Oficina de Logística y Control Patrimonial (Órgano Encargado de las Contrataciones), proseguir con los trámites administrativos que correspondan conforme a la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Artículo 3. - ENCARGAR a la Oficina de Tecnologías de la Información, la publicación de la presente resolución en la página web institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

DOCUMENTO FIRMADO DIGITALMENTE

CARLOS TEÓFILO ARANDA RODRÍGUEZ
Jefe de la Oficina General de Administración y Finanzas
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE



Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por la MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LINCE, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la lectura del código QR o el siguiente enlace:
<http://tramite.munilince.gob.pe/dlFile.php?var=t8GFuYOAflWzql.%2FAj2WztYK4fmR5vKOSu3V%2FdYKxq8%2FAj1GehmWoYINgoJdgwXR9XX%2B3oLagoIXU>